

**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA
SUMINISTROS DE IMPRESIÓN**

Fecha Elaboracion : 28/01/2022

ANTECEDENTES: de conformidad al MEMORANDO GADMCC-GU-2021-0059-M, Art. 29.- Definición.- Son activos identificados como materiales, o suministros consumibles durante el proceso de producción, en la prestación de servicios o conservados para la venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones.

Para ser considerados inventarios deberán tener las siguientes características:

- a) Ser consumibles, es decir, poseer una vida corta menor a un año; y,
- b) Ser utilizados para el consumo en la producción de bienes, prestación de servicios y ser susceptibles de ser almacenados.

Art. 30.- Control.- Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas y se registrarán observando lo siguiente:

- a) Los registros serán controlados por el departamento encargado de su manejo a través del sistema de inventarios permanente o perpetuo, utilizando como método de control el precio promedio ponderado.
- b) El Guardalmacén o quien hiciera sus veces, hará llegar periódicamente al departamento contable, la información y documentación relativa al movimiento de ingresos y egresos para la valoración, actualización y conciliación respectiva de forma semanal o mensual.
- c) El Custodio Administrativo de cada área llevará una hoja de control por inventarios, en la que constará: identificación y descripción de los inventarios, fecha, cantidad, nombre del Usuario Final y firma.

Oficio N°:	MEMORANDO No. GADMCC-GU-2022-11-M
De:	Ing. Juan Parra GUARDALMACÉN
UNIDAD REQUIRENTE:	Dirección Financiera / Bodega

OBJETO DE LA CONTRATACION:	"Adquisición de suministros de impresión"
JUSTIFICACIÓN:	Para cumplir con lo dicta la normativa legal en base al antecedente indicado es necesario contar con todos los suministros para los diferentes departamentos con el objeto de facilitar el normal desempeño de los trabajadores y empleados de la municipalidad para brindar una excelente atención a toda la ciudadanía cevallese que acude diariamente a realizar sus trámites correspondientes. El GAD Municipal del Cantón Cevallos realiza diariamente actividades que demandan el uso continuo de los equipos de impresión, por lo que se requiere mantener en stock los tóneres correspondientes a dichos equipos, con el fin de cubrir la necesidad de impresión de documentos en todas las áreas de la Institución y minimizar la inactividad de los mismos.

ITEM	CPC	DETALLE DE LA ADQUISICION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAC	
						SI	NO
3	38912013307	TONER LASER LEXMARK	PARA: IMPRESORA LASER LEXMARK MS415dn GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES SUMINISTROS: DEBEN SER NUEVOS, ORIGINALES DE FÁBRICA Y QUE NO HAYAN SUFRIDO NINGÚN PROCESO DE REMANUFACTURA NI REACONDICIONAMIENTO CON SUS MARCAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD	4	U	X	
4	38912013307	TONER LASER LEXMARK	PARA: IMPRESORA LASER LEXMARK E260dn GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES SUMINISTROS: DEBEN SER NUEVOS, ORIGINALES DE FÁBRICA Y QUE NO HAYAN SUFRIDO NINGÚN PROCESO DE REMANUFACTURA NI REACONDICIONAMIENTO CON SUS MARCAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD	2	U	X	
7	38912013307	TONER HP LASERJET	PARA: IMPRESORA LASERJET 1300 GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES SUMINISTROS: DEBEN SER NUEVOS, ORIGINALES DE FÁBRICA Y QUE NO HAYAN SUFRIDO NINGÚN PROCESO DE REMANUFACTURA NI REACONDICIONAMIENTO CON SUS MARCAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD	2	U	X	
8	38912013307	CINTA EPSON	PARA: IMPRESORA EPSON TM-U220D-806 MODEL M188D GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES SUMINISTROS: DEBEN SER NUEVOS, ORIGINALES DE FÁBRICA Y QUE NO HAYAN SUFRIDO NINGÚN PROCESO DE REMANUFACTURA NI REACONDICIONAMIENTO CON SUS MARCAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD	40	U	X	
9	4524000211	FUENTE DE IMAGEN LASER LEXMARK	PARA: IMPRESORA LASER LEXMARK MS415dn GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES SUMINISTROS: DEBEN SER NUEVOS, ORIGINALES DE FÁBRICA Y QUE NO HAYAN SUFRIDO NINGÚN PROCESO DE REMANUFACTURA NI REACONDICIONAMIENTO CON SUS MARCAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD	2	U	X	



MUNICIPAL DE CEVALLOS 2019 - 2023		FUENTE DE IMAGEN LASER LEXMARK	PARA: IMPRESORA LASER LEXMARK E260dn GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES SUMINISTROS: DEBEN SER NUEVOS, ORIGINALES DE FÁBRICA Y QUE NO HAYAN SUFRIDO NINGÚN PROCESO DE REMANUFACTURA NI REACONDICIONAMIENTO CON SUS MARCAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD	2	U	X	
10	4524000211						
PLAZO DE EJECUCION:			15 DÍAS				
FORMA DE PAGO:			contra entrega				
VIGENCIA:			30 DÍAS				
TIPO DE COMPRA:			BIEN				
SOLICITADO POR:			Ing. Juan Parra GUARDALMACÉN				
AUTORIZADO POR:		Econ. Luis Barona Ledesma ALCALDE DEL GADM DE CEVALLOS					